

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Martes 29 de Agosto.

OBSERVACIONES.

Año XIV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 18 rs.; por correspondencia, 24. En el Extranjero, 30. En Portugal, 36. En Ultramar, 60. Los comendados y demás inserciones en el tomo del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios 4 UN REAL línea a los escritores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precio convencional. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no venen certificadas. Las cantidades que se nos remiten en sellos bonifícanse el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos es 25 ejemplares 2 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.609

REFORMA DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR.

II.

La reforma que indicamos en nuestro artículo de ayer no daría con seguridad el resultado de que los 27 subalternos que tiene el cuerpo de Estado mayor hayan dado al ejército 64 oficiales generales, según los estados que se han publicado, mientras los 1.324 que tiene la caballería sólo han llegado a 58. Pero, en cambio de esta ventaja tan excesiva e injustificada, se conseguiría para el cuerpo mismo una superioridad incontestable en su competencia en todos los ramos, situaciones y casos del servicio militar, y más legítimas ventajas para los que se distinguieran por sus conocimientos y servicios, no quedando otro medio de ascender en tiempo de paz que la escala rigurosa, el juicio contradictorio y las oposiciones.

Tendríamos, además, un gran número de oficiales aspirantes: a ingresar algún día en el cuerpo de Estado mayor, que habrían de prepararse con todos los estudios requeridos, y tendríamos a la oficialidad entera instruida dentro de pocos años en todos los conocimientos generales que son comunes a las distintas armas, de los cuales no debería dispensarse ni a los sargentos, a medida que se les fuesen proporcionando los medios de adquirirlos desde el momento de ingresar en el servicio.

No comprendemos las predilecciones por nadie ni por nada antes que por la patria. Y como su integridad y su honra están encomendadas a las fuerzas de mar y tierra, precisáramos por completo de ciertos intereses particulares, y de ciertos errores que el ministerio de Marina, por ejemplo, haya más puertos en donde colocar marinos, y en las rápidas carreras del Estado mayor y de los cortejanos de los cuarteles generales.

Lo que queremos es marina y ejército en el mejor estado de acción, cosa incompatible con esas ventajas desmedidas para un corto número de favorecidos en perjuicio de los demás, que puede decirse es el cimiento de la decadencia militar.

Hay que optar entre mantener esas corruptelas que consumen el presupuesto sin proporcionar fuerzas de combate, ó poner aquella en condiciones ventajosas, dejándose de contemplaciones, especialmente con la facultad discrecional de los ministros para ascender, modificando las leyes orgánicas.

Hay que decidirse por la continuación de la apariencia y la farsa, que tanto halagaban a los franceses hasta Sedan, ó por la seriedad y la verdad que han menester las cosas de la guerra para que sean provechosas y no dañosas para los pueblos.

La elección no es dudosa, y una vez planteada la cuestión no faltará regularmente quien la resuelva, pues interesa demasiado el tener marina y ejército útiles.

La creación del cuerpo de Estado mayor, como todas las de nuestra época, se resienten de las continuas reformas que el cambio frecuente de los ministros, y sus compromisos personales, introducen, con el pretexto del bien general, para favorecer ambiciones, que no podrían satisfacerse sino por medios tortuosos.

Conocemos que no puede prescindirse de la elección en los puestos superiores de todos los ramos; pero deben restringirse en las leyes orgánicas, para que sea imposible salir en la elección de condiciones determinadas que impidan los caprichos injustificados en los ascensos y en las promociones. Puede y debe suprimirse por completo esa facultad de elección en los demás destinos, y exigir que unas mismas leyes, reglamentos y disposiciones rijan para todos, en vez

de la confusión que resulta de lo que cada cual ha legislado para la conveniencia y uso particular de la agrupación ó sociedad acaparadora de destinos a que pertenece ó tiene mayores aficiones. Esa es la causa de nuestra desastrosa Administración y de nuestra decadencia. Decidámonos a combatirla sin trégua hasta suprimirla, y España crecerá y prosperará. De otro modo, todos los sacrificios serán estériles.

El estado de cosas que hemos indicado, absorbiendo las rentas y el cuerpo de Estado mayor los destinos y ascensos é impidiendo que haya gran número de oficiales instruidos que aspiren a las vacantes, son en el orden de importancia y trascendencia las primeras reformas que es preciso acometer para que pueda haber marina y ejército.

Llévenos a ellas luz, que con eso basta para que la opinión se decida y condene sin apelación rémoras de todo aprovechamiento ventajoso y de todo progreso general.

Los interesados defenderán sus ventajosas posiciones hasta el último extremo; pero no podrán convencer de que los beneficios excesivos que ellos reciben no son en perjuicio de la generalidad desheredada, de las instituciones militares y de los contribuyentes defraudados en sus legítimas esperanzas.

Además, no esperamos estar solos en esta empresa de conciencia y de honor, que habrá de continuarse contra todo lo que no responda al objeto único de nuestras aspiraciones: la prosperidad y el engrandecimiento de España.

Ya puede saber *La Propaganda Liberal* cuáles son los periódicos importantes y no importantes.

El siguiente fragmento que tomamos de *El Globo*, lo dice de un modo claro y expedito:

«Los periodistas que asistieron a la expedición de Talavera, lo fueron en re-

presentación de *El Correo*, *El Debate*, *La Tribuna*, *El Estándarte*, *El Pabellón Nacional*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Época*, *La Agencia Madrileña* y *El Globo*».

Es decir, que según la compañía de ferro-carriles de Madrid a Cáceres, constituyen la crema del periodismo madrileño los anteriormente citados.

Los demás no tienen importancia.

¡Gracias, Sr. Moret!

Los periódicos ministeriales cumplen a las mil maravillas la consigna que han debido de recibir del Sr. Sagasta tan pronto como éste puso los pies en San Ildefonso. En prueba de que estamos en lo cierto al dar por sentado que la actitud de los órganos del Gabinete no podía ser la que hoy vemos sin que esa consigna haya venido a marcarles línea de conducta, la pueden encontrar nuestros lectores comparando un recorte tomado de *La Iberia* que va inserto en otro lugar con los siguientes que pertenecen a *El Siglo* y que dicen así:

«Este Gobierno es la representación genuina de la izquierda dinástica, y su política, comparada con la de todas las escuelas, la más liberal posible. Ningun otro Gobierno, como no tomase un carácter revolucionario, podría ir más allá.

La libertad en todas las esferas de la vida: libre la prensa, la tribuna, el libro, el club. Todos los caminos abiertos a la especulación, al honrado trabajo, a la actividad y al talento humano. El cuarto estado, redimido por el gigante paso hacia el sufragio universal, que consagra la novísima ley provincial. La voz de España sonando en los Consejos de la Europa como la voz del que despierta de un pesado y profundo letargo. El espíritu público reanimado y ganado de nobles empresas, ofreciendo e propicio a aprontar los tesoros que sean menester para que de nuevo surquen nuestros mares las flotas de Lepanto y del marqués de Santa Cruz.

Es decir, por todas partes vida, liber-

tad, renacimiento; y en medio de ese conjunto de actividades, el orden público en el más completo y absoluto reposo, hasta el punto de que el Gobierno pueda dejar a los ciudadanos entregados a sí mismos, sin que haya el más ligero temor de que la paz se altere y la armonía se quebrante.

Política que ofrece esos resultados ¿qué modificación há menester?»

¿No se descubre a la simple inspección del escrito que dejamos inserto, que sólo obedeciendo ciegamente la prensa ministerial a lo que se prescribe en una consigna de aquellas que para la vida de una situación estiman los jefes indispensable, se pueden escribir cosas como las que en el escrito mencionado se leen?

Sólo así, ó escribiendo en estilo irónico, cabe dar rienda a la pluma y estampar conceptos de ese género.

De otro modo, imposible.

Anteayer por la mañana el inspector Sr. Malo detuvo al abogado Sr. Martí y Navarre en el momento en que iba a entrar en un establecimiento de curtidors donde se estaba practicando un embargo. El Sr. Martí había sido llamado por el dueño del establecimiento para que le asesorase. Entre polizones fué llevado el detenido al gobierno civil, siendo luego puesto en libertad.

¿Qué puede esperarse de un inspector Malo?

Escriben de Cartagena, que, suprimida desde sus primeras manifestaciones la huelga iniciada entre los obreros del muelle, parece que los descontentos practican activas gestiones para volver a sus cotidianas faenas, en vista de la ineficacia de su actitud, que no ha producido conflicto alguno, puesto que sus trabajos han sido desempeñados por individuos de marinería facilitados por la digna autoridad de aquel departamento.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado a 29 00 al contado, 28 95 a fin de mes y 29 15 al próximo, dinero, sostenido.

IVANHOE

EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

Su aspecto indicaba respetuoso comedimiento, con algunos visos de temor, ó más bien de deseos de conciliarse indulgencia y buena voluntad.

Rowena estaba siempre naturalmente dispuesta a compadecer y aliviar los males ajenos.

Levantóse é iba a dar asiento a la hermosa extranjera, cuando reparó en Elgita, a quien hizo señas de retirarse.

Cuando esta la hubo obedecido, no sin alguna repugnancia, la desconocida hizo una rodilla en tierra, se puso las dos manos en

la frente, la inclinó hasta el suelo, a pesar de la resistencia de lady Ivanhoe, y le besó la guarnición del vestido.

—¿Qué significa esto? dijo la dama con la mayor sorpresa. ¿Qué significa tan extraña demostración de homenaje?

—Lady Rowena, dijo Rebeca levantándose y volviendo a tomar su modesta y grave actitud, vengo a pagaros la deuda que he contraído con vuestro esposo. Perdonadme si os ha ofendido la expresión de veneración y agradecimiento usada en mi pueblo. Yo soy la desgraciada judía por quien el caballero de Ivanhoe arrojó tan inminentes peligros en el campo de batalla de Templestowe.

—Doncella, dijo Rowena, Wilfrido de Ivanhoe no hizo más, ni aún tanto, como debía por quien con tanta caridad le asistió en sus heridas é infortunios. Decidme si todavía podemos mi esposo y yo hacer algo en vuestro obsequio.

—Nada, respondió la judía. Sólo os pido le deis en mi nombre el último adiós.

—¿Os vais de Inglaterra? dijo Rowena aún no bien recobrada de la sorpresa que le causaba aquella visita.

—Saldré de Inglaterra antes que esta luna termine su giro. Mi padre tiene un hermano que goza favor de Mohammed Boabdil, Rey de Granada. Allí podemos gozar de paz y protección, en cambio del tributo que aquel Monarca exige en nuestro pueblo.

—¿No estais bastantes protegidos en Inglaterra? dijo Rowena. Mi esposo merece mucho favor de Ricardo, el cuales además tan generoso como justo.

—No lo dudo, dijo Rebeca; pero los ingleses son hombres turbulentes y arrojados, discordes entre sí y con sus vecinos, dispuestos siempre a esgrimir las armas unas contra otros. Los hijos de mi pueblo no pueden vivir en tan inquieto asilo. Israel, durante su peregrinación, no puede fijar sus tiendas en una mansión de sangre y de disturbios, rodeada de enemigos y dividida en facciones encarnizadas.

—¿Qué tienes que temer? dijo

lady Rowena. La que consoló a Ivanhoe en sus desventuras, la que curó sus heridas, añadió con entusiasmo, puede vivir tranquila en Inglaterra, donde sajones y normandos se esmerarán en protegerla y honrarla.

—Dadles son tus palabras, dijo Rebeca, y más dulces son tus sentimientos; pero no puede ser. Sobrado profundo es el golfo que nos separa. La educación y la fé no nos permiten atravesarlo a unos ni a otros. Adios; pero antes de irme quiero pedirte una gracia. Alza el velo nupcial que te cubre, y déjame contemplar esa hermosura de que tanto dice la fama.

—La fama pondera como acostumbra, dijo Rowena; pero consiento en lo que me pides, con tal que me concedas el mismo favor.

Descubrióse la dama, y sea por modestia y timidez, sea por vanidad, enrojeció de tal manera, que el pecho y el rostro se le cubrieron de un carmin subidísimo.

También enrojeció la judía al despojarse de su velo; mas sólo duró su rubor un instante pasando ligeramente por su fisonomía co-

mo los tintes encendidos de la nube que muda de color cuando el sol se hunde en el horizonte.

—Noble dama, dijo Rebeca, las facciones que os habais dignado mostrarme vivirán largo tiempo en mi memoria. En ellas reinan la gentileza y la bondad; y si no está exenta su amable expresión del orgullo que traen consigo las vanidades mundanas, ¿qué extraño es que lo que es de tierra conserve su color original? Jamás olvidaré lo que ahora he visto. Y Gracias a Dios que mi generoso libertador ha conseguido ya....

Detivose al decir estas palabras; vertió alguna lagrima; lanzó un profundo suspiro, y viendo que lady Rowena se inquietaba creyéndola indispueta, le dijo:

—No os asustais; estoy buena, pero me extremezco al recordar los sucesos del castillo de Frentede-Brey y del preceptorio de los Templarios. Sólo me queda que molestaros con otra pequeña súplica. Aceptar este cofrecito, y no os sorprendais al ver lo que contiene.

Undiario de la capital de Castilla la Vieja, dice acerca de esta cuestión lo siguiente:

«No podemos creerlo, ni es posible que se realice.

En algún periódico hemos leído la noticia de que en el primer Consejo de ministros que se celebre bajo la presidencia del Rey quedará acordada la libre introducción de cereales en España, con objeto de conjurar la crisis alimenticia que se teme en vista del nulo resultado que han ofrecido las cosechas en el año actual en algunas comarcas de España.

Es imposible que la escuela libre-cambista pretenda imponer sus teorías aun a costa de los intereses que representa la industria agrícola, y si tal triunfo consiguiera, abrigamos el íntimo convencimiento de que se arrepentiría de ello al tecar los resultados de lo que consideró como medida provechosa y útil, cuando en realidad sólo puede producir el malestar que supone la pérdida de lo que vale y significa en España.

Aficionados a cuanto se roce con la Administración, y atentos a lo que venga a las clases productoras, hemos inquirido y averiguado en la última expedición lo que nos proporcionase conocimiento exacto de lo que tratamos con predilección en las columnas del periódico.

En cartas particulares dijimos que la provincia de Burgos conseguía una excelente cosecha de trigo, así en calidad como en cantidad, y hasta afirmábamos que en determinados pueblos sería imposible encontrar locales donde encerrar lo que todavía no estaba segado y lo que a aquella fecha tenían en las eras.

Pues bien; nosotros, que oímos a varios labradores, consignaremos aquí algo de lo que nos dijeron:

«A pesar de los grandes rendimientos que proporciona la tierra, nuestra situación es apurada: las deudas con «traídas en los malos años tenemos que pagarlas en este, y no será notable el «sobrante que quede después de cumplir religiosamente todos los compromisos contraídos en épocas de apuro.»

Estas palabras nos las confirmaban personas que tienen motivo de conocer el estado económico de los agricultores burgaleses, y, por desgracia, lo que de dicha provincia significamos podemos hacer aplicación a la de Valladolid, en la que quizá los apuros sean todavía mayores.

Si las rentas no satisficidas, si las contribuciones no pagadas, si los préstamos no devueltos han de cubrirse con lo que proporciona la cosecha del corriente año, ¿cómo es posible que se desahoguen de apuros aquellos a quienes se prepara una competencia ruinosa?

Abrense nuestras fronteras a la producción extraña, y esta será la que saque el provecho que podrían obtener los productores españoles.

El numerario de que aún disponemos marcharía a las naciones que utilizasen la medida que se proponen adoptar, según la manifestación de algunos periódicos, y, andando el tiempo, la miseria que se proponen conjurar, tomaría notable desarrollo, puesto que los labradores, completamente arruinados, no prestarían el jornal que proporcionan a los brazos auxiliares que utilizan en sus penosas faenas.

Por las razones expuestas, no creemos que se tome una resolución tan extrema, como la que es en realidad la de suprimir todo género de gravámenes a los trigos y demás cereales que de fuera vengan.

Tributen como hasta aquí, porque Castilla puede proporcionar a los mercados nacionales el sobrante que la queda después de su consumo, en la seguridad de que con él hay suficiente para conjurar la crisis que tanto preocupa al Gobierno.

Hora es ya de que las corporaciones populares tomen la iniciativa en tan delicada cuestión, y pidan al Gobierno lo que lógica y racionalmente puede pedírsele, evitando el que después se presenten como disculpa los hechos consumados, y el silencio que se guardó cuando pudo manifestarse lo que convenía a los productores españoles.»

Dice un colega:

«Tan imposible como hallar la cuatratura del círculo es la empresa que han acometido los periódicos ministeriales ocupados en negar que hay excisión en el seno de la mayoría y aun entre los mismos individuos que constituyen el actual Gabinete. Esto, no obstante, a medida que el conflicto avanza, se obstinan cada vez más, no sólo pretendiendo hacer creer que reina la armonía más perfecta en el fusionismo, sino también que las oposiciones carecen de motivo, ó lo que es igual, que no tienen razón para formular cargos al Poder porque no hay asuntos políticos puestos al debate que sirvan de fundamento para hacer esos cargos. A aquellas personas que vivan en la misma ciudad de Babia debían estar dedicados ciertos escritos que estos días ven la luz en las columnas de los diarios ministeriales, pero de ningún modo se concibe que los dediquen a lectores que están en España y que tienen exacto conocimiento del giro funesto que llevan los asuntos públicos con la dirección que les imprimen los gobernantes.

No creemos que cabe aplicar mayor castigo a la prensa que así entiende sus deberes para con el país que el de contribuir a que se propaguen sus afirmaciones, que pugnan con la realidad como la luz del sol con las tinieblas.

Hé aquí un recorte, como prueba, tomado de *La Iberia*.

Dice así: «Soñalar la carencia de asuntos políticos puestos al debate: hé aquí el único aspecto político bajo el cual pueden escribirse algunas líneas en la parte de fondo de los periódicos españoles.

Todo el ingenio de la prensa de oposición no sería bastante a justificar su conducta ante los hechos, que demuestran con toda claridad que aquellas noticias referentes a la desmembración del partido y el Ministerio, a la formación de una izquierda dinástica, a las insuperables contrariedades puestas al señor Camacho y a la dificultad de dominar la crisis fabril de las regiones andaluzas, ha resultado inexacto, ó cuando menos, hiperbólico. Insistir hoy sobre esos temas no sería torpeza, sería ridículo simplemente.»

Lo ridículo es negar la evidencia.

Y juzguen las personas sensatas é imparciales.»

La Iberia, siempre *La Iberia* defendiendo malas causas.

«Un periódico que se ha distinguido constantemente por su sensatez y clarísimos juicios, convertido hoy, ó mejor dicho, supeditado al capricho del hombre más funesto de España!

Si Calvo Asensio levantara la cabeza, de seguro mandaría quitar su nombre del frente del colega.

La Correspondencia nos ha sorprendido con el siguiente suelto:

«Dícese que hoy publicará *El Imparcial* un escrito del señor duque de la Torre, copia del programa redactado por el general Serrano en 1875. Un periódico, refiriéndose a ese documento político, da las siguientes noticias:

«Decidido el señor duque de la Torre a dar publicidad a ese escrito, pensó en los medios de hacerlo, y como es persona que no omite en los hechos que realiza ningún detalle, deseó que el periódico en que primero apareciese sustentase las ideas monárquicas, y para desligar por completo su personalidad de afinidades con otros ideas. El propietario de *El Imparcial*, Sr. Gasset y Artime, ha dado, acerca de este punto, seguridades, y el duque ha aceptado las columnas de su periódico para publicar íntegro el documento de que he dado un detallado extracto.

«De este modo, el documento en cuestión expresa la actitud política del duque de la Torre, y es una declaración de monarquismo y de dinastismo que lleva a cabo *El Imparcial*, que había hecho después de la candidatura

del Rey y manifestaciones republicanas.»

En efecto, hemos tomado *El Imparcial* en nuestras manos, y nos encontramos con una extensa comunicación, suscrita por don Joaquín Olver, que lleva el título de *Una conferencia con el duque de la Torre*.

En primer lugar, resalta el pensamiento, en la comunicación antedicha, de que se aproxima a pasos de gigante un deslinde de campos.

Después expone una conversación sostenida con el duque de la Torre acerca de sus miras políticas, de cuyas resultados el general Serrano sacó un papel de su pupitre, en el cual está escrito su programa.

Autorizado el Sr. Oviler para publicarlo, hé aquí la manera y forma con que lo presenta a la consideración del país:

«Restaurada la Monarquía y la Dinastía caída en Setiembre de 1808, y creada una nueva legalidad con el advenimiento de D. Alfonso al Trono constitucional, los partidos políticos deben sufrir necesariamente una gran transformación. Partiendo pues, de la legalidad existente, es lógico, natural y digno que los hombres liberales que contribuyeron a la revolución se reúnan y concierten para formar una grande y respetable agrupación política con bandera clara y definida.

Se dijo con elocuencia en las Cortes del 69, que aquellas tenían la misión de hacer una Constitución, un Rey y un presupuesto: de estos tres grandes objetos sólo queda la Constitución, que fué discutida, votada y firmada por la mayoría de los diputados elegidos por sufragio universal, ensayada por primera vez en España cuando no se había aprendido a falsearlo, y dió por resultado una Asamblea en la que tenían representación todos los partidos, desde el absolutista hasta el más liberal, y todas las clases sociales, desde las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado, hasta los más modestos obreros.

Fué la Constitución de 1869 una gran transacción entre los partidos que tomaron parte en los sucesos del 68, y contiene las aspiraciones de la época actual, sin peligro para la libertad y el orden.

Ensayóse dicha Constitución en momentos de perturbaciones y peligros y entre los horrores de la guerra civil que nos desgarraba, y no ha podido, por lo tanto, ser juzgada imparcialmente. Si en la práctica ha presentado ó puede presentar defectos de aplicación en el Gobierno de los pueblos, contiene en su art. 1.º los procedimientos para corregirlos y reformarlos. Deben, pues, todos los hombres verdaderamente liberales y de buena voluntad para la patria y para la libertad, sostener aquel Código constitucional, levantarlo como lema y bandera del partido liberal más avanzado dentro de la legalidad existente, llevarlo a los comicios, defenderlo en las primeras Cortes de la Monarquía restaurada y presentar al país, con la agrupación de tantos hombres, importantes soluciones liberales y de orden para salvar la patria de todos los peligros y conflictos en la Península y en Ultramar.

A nadie debe preguntarse de dónde viene; sean la abnegación y el patriotismo los únicos vínculos de unión y el propósito del gran partido liberal asentarse sólidamente en la Constitución de 1869.

Tal es el documento escrito de puño y letra del señor duque de la Torre.

La actividad que pudiéramos llamar eléctrica del Sr. Camacho acaba de manifestarse, para bien del país se entiende, con las combinaciones y nombramientos que ha hecho en el personal de delegados de Hacienda.

Los nuevos prelores, por más que el calificativo no sea muy exacto respecto de sus atributos, van decididos a poner en calzas prietas a los contribuyentes. Y como si esto no fuera bastante, también ha quedado arreglada la nueva plantilla de administradores de contribuciones y rentas, que partirán a sus respectivas pro-

vincias para el fin que acabamos de indicar.

Y ahora permítasenos una pregunta que dirigimos a *La Iberia*. Antes de las reformas del señor Camacho, con un administrador económico había bastante para atender a los servicios administrativos.

¿Querrá decirnos el apreciable colega a qué ese lujo de jefes? O el delegado sobra, ó el administrador de contribuciones y rentas está demás.

¿No se llama esto, en buen castellano, recargar el presupuesto con destinos que son innecesarios?

La cosa merece contestación. Hé aquí la lista de los delegados y administradores de contribuciones y rentas:

«Delegados.—Alava, D. Rafael Cabezas y Losada; Albacete, D. Fernando Boan Montenegro; Alicante, D. Antonio de Cereceda; Almería, D. Mariano Altolaiguirre; Avila, D. Mariano Toledano; Badajoz, D. Antonio del Castillo y Fernandez; Barcelona, D. Pedro Mayoral; Burgos, D. Eduardo Gomez de Latorre; Cáceres, D. José Antonio Fernandez García; Cádiz, D. Eusebio Hernandez Galvez; Castellón, D. Serafin Iturriaga; Ciudad Real, D. Cenón de Alisal; Córdoba, D. Julian Garcia de los Santos; Coruña, D. José Montoya; Cuenca, don Francisco Labora y Nicolás; Gerona, D. Angel Guerra; Granada, D. Geniño Martinez Fubert; Guadalajara, don Valentín Garcia del Busto; Guipúzcoa, D. Valentín Gonzalez Escarano; Huelva, D. Francisco Perez Echevarría; Huesca, D. Ricardo Cisneros; Jaen, don Lucio Dominguez; Leon, D. José Palacios; Lérida, D. Juan Rodriguez Perez; Logroño, D. Luis María de Robles; Lugo, D. Ignacio Vizcaino; Madrid, don Juan Oriol Málaga, D. José María Pulgarín; Murcia, D. José Gabaldon Cisneros; Navarra, D. Cayetano Gonzalez Novelles; Orense, D. Florentino Lopez Barban, Oviedo, D. José Nebot; Palencia, D. Mariano Garcia Garza; Pontevedra, D. Mariano Garcia Puig Samper; Salamanca, D. Bernardo Giner; Santander, D. Adolfo Fernandez; Segovia, D. Eugenio Rodriguez Ayalde; Sevilla, don José María Portillo; Soria, D. Francisco Javier Maureta; Tarragona, D. José Cervero y Olivares; Teruel, D. Agustín Martinez Cervero; Toledo, D. Luis Garrido; Valencia, D. Juan Pol; Valladolid, D. Angel Gonzalez de la Peña; Vizcaya, D. Enrique Villar y Romea; Zamora, D. Carlos Morales de Sotien; Zaragoza, D. Jerónimo Garcia Cabrero; Baleares, D. Bonifacio Soriano; Canarias, D. Juan Pablo Torner.»

La plantilla de administradores de contribuciones y rentas ha quedado constituida en la forma siguiente:

«Alava, D. Demetrio Perez Arguelles; Albacete, D. Vicente Hurtado; Alicante, D. Francisco de Borja Posada; Almería, D. Antonio Diaz Bravo; Avila, D. Eduardo Ruiz Zurron; Badajoz, D. Damian Gonzalez; Barcelona, don Carlos Cuñado; Burgos, D. Juan Manuel Martín; Cáceres, D. Blas Garcia Cuellar; Cádiz, D. José Manuel Tenorio; Castellón, D. Antonio Gil Albornoz; Ciudad Real, D. José Antonio Lopez; Córdoba, D. José Augusto Morente; Coruña, D. Manuel Poncet; Cuenca, D. José Lacroizote; Gerona, D. José Fernandez de la Pradilla; Granada, don Cayetano Villa y Corrales; Guadalajara, D. José Bocio; Guipúzcoa, D. José Martínez Espinosa; Huelva, D. Federico Hoefeld; Huesca, D. Lorenzo Sanchez; Jaen, D. Antonio Cosmes y Blazquez; Leon, D. Victoriano Posada; Lérida, D. Juan Bautista Castelar; Logroño, D. Leoncio Lopez; Lugo, D. Francisco de la Higuera; Madrid, D. Carlos Cortés; Málaga, D. José Lopez de la Torre; Ayllon, D. Múrcia, D. Alberto Fernandez de los Ronderos; Navarra, D. Lorenzo Miquel Saucha; Orense, D. Urbano Gonzalez Rivera; Oviedo, D. Pedro Vaqueiro; Palencia, D. Antonio Pujadas; Pontevedra, D. Aurelio Cabezas; Salamanca, D. Tomás María Morales; Santander, D. Eduardo Loren; Segovia, D. Pedro Canto; Sevilla, D. Eduardo Vasallo; Soria, D. Federico Salmon; Tarragona,

D. Juan Bol y Buyolo; Teruel, D. Calixto Fernandez Carrascon; Toledo, don Rafael Lopez de Rivera; Valencia, don Bernardo Tomé; Valladolid, D. Francisco Algarra; Vizcaya, D. Emilio de Palacio; Zamora, D. Juan Enrique Seoane; Zaragoza, D. José Diaz Brito; Baleares, D. Enrique Piató; Canarias, don Eduardo Calzadilla.»

Tomamos de *El Imparcial* los siguientes recortes:

«El estado de la crisis jornalera en Lorca del Rio (Sevilla) continúa revistiendo suma gravedad.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada recientemente, ha acordado no hacer uso de las facultades concedidas por el Gobierno a los Municipios para invertir los capitales procedentes del 80 por 100 de sus Propios en obras de utilidad pública para proporcionar trabajo a los braceros.

Dicho acuerdo lo ha fundado la Corporación en que no existían, dentro del término de su jurisdicción, obras en que deban sufragarse con los fondos municipales, y en que, en el caso de que las hubiera, no serían suficientes para proporcionar trabajo a los innumerables braceros que carecen de él.

Los mayores contribuyentes, cumpliendo el acuerdo tomado en los primeros días de Agosto de facilitar trabajo durante dicho mes a los braceros, continúan teniendo ocupados a gran número de estos, no obstante las pérdidas que han experimentado en sus intereses a causa de la mala cosecha del presente año.

El primer día de Setiembre volverán a encontrarse sin ocupación, y, por tanto, sin recursos con qué atender a su sustento.

El alcalde, queriendo evitar que su situación vuelva a ser tan angustiosa como era antes de que los contribuyentes tomaran el citado acuerdo, se ha dirigido al señor gobernador encareciéndole gestione del Gobierno y de la Diputación los recursos necesarios con que atender a combatir la calamidad, pasado que sea el presente mes.

En Mairena de Alcor, el Municipio dió ocupación a algunos braceros en obras urbanas, pero como hay muchos que carecen de trabajo, ha sido preciso establecer turnos que permitan trabajar a estos de cinco en cinco días.»

—A las siete y media de la tarde regresan de su cabecera los Sres. Sagasta, Gonzalez y Albarada.

Han cobrado cuarenta y tantas codornices, y un perro. No lo eche a broma el lector: un perro, un galgo magnífico, propiedad del Sr. Albarada, que comió la torpeza de ponerse delante de la escopeta del presidente del Consejo.

A la cacería en Riofrio irán mañana el Rey, la Infanta, el general Ferreros, el duque de Sexto, los Sres. Sagasta, Albarada, Gonzalez, Sanchez Barcáiztegui, conde de Moriana, Henestrosa y Bertran de Lis (D. Vicente).

—Ha comenzado el baile dispuesto para esta noche por los jóvenes. Se da en las habitaciones del ministro de Hacienda, en la casa de Canónigos. Está animadísimo.»

Ya se baila en las habitaciones del Sr. Camacho. Esta es una gran noticia para los contribuyentes. Así lo creemos nosotros, pues no es lo regular que bailándose en las habitaciones del Sr. Camacho, se llorase en la de los contribuyentes.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Seales decretos disponiendo cese en el destino de jefe de brigada del ejército de Castilla la Nueva el brigadier D. Manuel Sanchez Mira, y nombrando en su lugar al de igual clase don Bernardo Echaluze y Jauregui.

—Otro autorizando a la comandancia de ingenieros de Madrid para que adquiriera, sin las formalidades de subasta y con destino a las obras que la misma ejecuta, los materiales pendientes de contratación en las dos subastas al efecto intentadas.

Fomento.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico del cuerpo de Ingenieros agrónomos.

—Real orden disponiendo que se convoque a oposición para proveer las plazas de auxiliares de las secciones de Filosofía y Letras, Ciencias exactas y

Telegramas.

LONDRES 28.—La victoria conseguida el viernes último por el general Wolseyley ha sido más importante de lo que se había creído. Los árabes, completamente derrotados, huyeron hacia Zagazig, abandonando gran número de armas y provisiones.

El general Wolseyley cuenta en la actualidad con 11 000 hombres de infantería y 27 cañones.

ATENAS 28 (noche).—Hay una gran de agitación en Larisa por haberse concentrado 800 soldados turcos en la frontera con el objeto de ocupar a viva fuerza Caralidaven, en donde estaban soldados griegos.

El general Grivas ha tomado las medidas necesarias para rechazar un ataque.

ALEJANDRIA 28 (noche).—Corre el rumor de que han estallado algunos incendios en el Cairo.

ATENAS 29.—Entre soldados turcos y otros de Grecia hubo ayer en Larisa una batalla, resultando siete griegos muertos y 12 heridos.

El Gobierno griego ha mandado que la fragata Anfitría vaya inmediatamente a Voló con dos baterías para restablecer el orden. (Voló está a 62 kilómetros de Larisa.)

ALEJANDRIA 28 (noche).—Mahmoud Fehmi, prisionero de los ingleses, ha confesado que la discordia reinaba en el campo arabista y que Toulba Bajá, general arabista, había muerto a consecuencia de una querrela personal entre él y sus oficiales.

LONDRES 29.—The Times de hoy pide que el Gobierno inglés tome precauciones contra la cooperación turca en Egipto y que tenga fuerzas considerables para vigilar siempre a los turcos.

VIENA 29.—La noticia de que la Puerta acepta el convenio militar con Inglaterra ha producido muy mal efecto en Turquía, donde la mayoría de los musulmanes no ocultan sus simpatías por Arábi.

El pelgro de la intervención militar otomana en Egipto consiste en que se pase al enemigo un gran número de soldados, como aconteció en la guerra anterior entre turcos y egipcios.

ALEJANDRIA 28.—En vista de que se ha recrudecido en Siria la agitación anti cristiana, la corbeta de guerra española Tornado ira a Beyrout y Jajfa para amparar, en caso necesario, a los españoles de Siria y Palestina. Se ha preferido este buque a la Carmen por ser de más andar y de menos calado, y por lo tanto, más a propósito para aquellos puertos.

LONDRES 29.—Los telegramas privados del teatro de la guerra de Egipto han de pasar por el muy riguroso criterio de la censura y por el cable telegráfico de Londres.

Fabra.

Miscelánea.

Segun el estado que publica el Boletín mensual de estadística demográfica sanitaria de la Península e islas adyacentes, que se nos ha remitido por la dirección de Beneficencia y Sanidad, en el mes de Junio último se registraron 1,013 nacimientos y 1,195 defunciones.

Respecto a los nacimientos, 763 son legítimos y 250 ilegítimos, dividiéndose los primeros en 373 varones y 390 hembras, y correspondiendo a los segundos 125 varones y 123 hembras, habiendo sido la mortandad mayor en los niños de menos de un año y la menor en los de cinco a diez años.

Hasta las cinco de la mañana de ayer no quedó extinguido el incendio que se produjo a las ocho de anteañoche en una cestería de la calle de la Cava baja, núm. 38.

Las pérdidas materiales ascienden a 3,000 duros.

Dícese que el fuego se produjo a consecuencia de haberse inflamado el petróleo del quinqué que estaba colgado en el centro de la tienda.

Los agentes del Municipio encargados de llevar las muestras al laboratorio municipal, han cumplido con su deber a fin de que se sepa de qué almacén de depósito procedía aquel mineral de tan mala clase? ¿Cómo es posible que si el aparato de Granier hubiera funcionado en este líquido, se hubiera consentido su venta? La autoridad debe verificar la procedencia del tal género e imponer la multa y el castigo que deba a esos depósitos, que no son otra cosa que focos de materia explosiva que han de producir grandes y continuadas catástrofes.

Parece que ayer empezó a instruirse el oportuno expediente en el gobierno civil de esta provincia contra varios sujetos a quienes se cree complicados en el disparo de los últimos petardos.

Dícese que algunos de los detenidos se dedican a cierta ocupación que hasta hace poco fué tenida por industria.

Un eminente ciudadano de Burdeos prolonga y fortifica el hilo de su existencia con perjuicio de la raza canina. Hace tres años que sus médicos le advirtieron que se encontraba en el últi-

mo grado de tisis. Desde el momento que recibió tan fatal noticia, contrajo la costumbre de acostarse en compañía de su perro favorito. Bien pronto el fiel animal manifestó síntomas evidentes de desórdenes en el pulmón, y murió por último, con gran sentimiento de su amo, que compró al día siguiente otro para hacerle su compañero de cama.

Al cabo de algún tiempo sucumbió como el primero.

El enfermo se ha procurado un nuevo can, que probablemente desaparecerá como los dos anteriores; pero él se siente mucho mejor, y espera restablecerse completamente después de haber sacrificado cinco ó seis víctimas más.

Los discípulos de Esculapio han reconocido que este es el verdadero remedio para combatir tan terrible mal.

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores que la célebre y simpática artista miss Wanda se encuentra en bastante mal estado de resultados de la terrible caída que sufrió, y de la que ya tienen conocimiento nuestros suscritores. La desamamos un completo restablecimiento.

Esta noche se presentarán los célebres elefantes, cuyo trabajo llama notablemente la atención del público.

Segun telegrama de Girona, el tren número 29, procedente de Port Bou sufrió averías en la máquina que lo remolcaba deteniéndose en Celsa hasta la llegada de otra máquina que salió de la capital anoche a las nueve y cincuenta. Este incidente retrasó la marcha del tren una hora y veintiocho minutos.

Hoy ha llegado a esta corte el señor marqués de Zafra.

Ayer, estando haciendo maniobras a brazo en la vía de trabajos en la estación de San Sebastián un operario del ferrocarril de Passajes, fué cogido por un wagon, dejándole muerto en el acto.

En la clorietá del Obelisco del Dos de Mayo se hallaban a las tres y media de esta madrugada en íntima y sabrosa conferencia un caballero y una señora, que se despedieron afectuosamente terminada la plática; pero a los cortos momentos el primero mandaba detener a la segunda por sospechar que esta le había aliviado los bolsillos del chaleco. Registrada al efecto, le fueron halladas nueve monedas de oro de a 25 pesetas, que habían cambiado de domicilio durante la entrevista.

Tan aprovechada dama quedó a disposición de los tribunales.

Seccion comercial.

Ubeda 27 de Agosto.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera a 26 rs. arroba; de segunda a 25 de tercera a 24; moyuelo a 12; salvado a 10.

Trigo a 70 rs. las 93 libras; cebada a 40 rs. fanega; garbanzos de 60 a 80; habas a 44.

Acéite a 35 rs. arroba; vino de 14 a 16 vinazre de 12 a 14, aguardiente de 17 a 25 grados de 32 a 46.

Jabon duro de pinta a 29 rs. arroba; jabon blanco a 22.

Tudela de Duero 27 de Agosto.—Los precios del mercado son los siguientes:

Trigo de 55 a 56 rs. fanega; morcajo de 48 a 50 centeno a 33; cebada de 32 a 33; avena a 25.

Vino tinto de 14 1/2 a 15 rs. cántara; blanco de 13 a 14.

La Solana 27 de Agosto.—Continúan casi nulas las transacciones, lo poco que se vende es para el consumo de la población, y los precios son los que se expresan:

Candeal de 60 a 62 rs. fanega; gear de 48 a 58; cebada a 35; guijas a 50; paja a 2 rs. arroba; cominos de 60 a 62.

Acéite de 36 a 38 rs. arroba; aguardiente de 35 a 37; vino de 8 a 9.

Queso de 85 a 90 rs. arroba.

Ciudad Real 27 de Agosto.—Hé aquí los precios que rigen en los principales mercados de esta provincia:

Trigo candeal ajeño a 68 rs. fanega; nuevo a 66 centeno a 65; cebada a 36; garbanzos a 120.

Vino tinto a 10 rs. arroba; blanco a 9; patatas a 4; acéite a 36; harina de primera a 25 1/2; de segunda a 24, de tercera a 20.

Iledrabuena 27 de Agosto.—Trigo a 70 rs. fanega; candeal a 67, centeno a 43, nominal; garbanzos de 100 a 120.

Acéite a 44 rs. arroba; aguardiente a 48, vino a 13.

ESTADO DEL TIEMPO.

Al Oeste y Sufoeste del continente europeo la columna barométrica continúa en alza, oscilando las presiones al rededor de los 770 mm. En la parte Norte las presiones siguen siendo muy bajas. La tempeatura no presenta variación notable. Vientos del primer cuadrante.

En nuestra Península asciende lentamente el barómetro. La presión máxima es 768 mm. y la mínima de 760.

La temperatura se encuentra en general baja y muy uniforme. Al Centro se eleva ligeramente. La mayor temperatura es 29° y la mínima 15°. Vuelven a dominar los vientos del Noroeste. Frecuentes aguaceros al Norte y Noroeste; cielo a trechos despejado en el resto. Algo agitado el Océano; tranquilo el Mediterráneo.

Seccion religiosa.

Día 30.—Santa Rosa de Lima, virgen, San Celedonio y San Emeterio.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 28, Del 29. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes., Idem fin del próximo., Pequeños., Renta perp. exterior., Pequeños., Deuda amor., Pequeños., Idem id.—Exterior., Material del Tesoro., Ts. de Deuda al 4 0/0., Pequeños., Billetes hipotecarios., Bonos del Tesoro., Idem segunda emisión, Id. cantidades pequeñas., Resgas. Caja Depósitos., Cédulas del B. H. 7 0/0., Idem id. 6 0/0., Idem id. 5 0/0., Oblgs. del Banco y T., Idem en pequeñas., Idem serie exterior., Idem en pequeñas., Obg. T. prod. Aduanas, Idem id. en pequeñas., Acs. del B. H. Colonial, Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba., Acs. del Banco Castill., Acs. del Banco Agrícola, Obligaciones del mismo, Obras públicas 1865., Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74., Id. id. 1.º Dbre. de 1874., Idem emision de 1875., Id. id. de 1876., Idem id. de 1877., Idem id. de 1878., Idem de 20,000 rs., Id. de Alar a Santander, Banco de España., Londres. 90 dias fecha., Paris. 8 dias vista., Descuentos., Cupones de cinco vencimtos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877., Idem de id. de 1874, 6451.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 0000.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 0000.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 0000.—N. venas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 0000.

Espectáculos.

PARA MAÑANA. TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—El gran tamerlan de Persia (nueva). JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Marina.—I Ladri. CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las nueve.—Compañía ecuestre. gimnasta, acróbata y cómica.—Gran funcion en la que tomaran parte los principales artistas, el popular clown Billy-Hayden y la pantomima «Jadivica ó la venganza del conde Rotoff».—2.º presentacion del domador Humphreys con sus dos monstruosos elefantes. CIRCO-HIPODROMO DE VERANO (salon del Prado, junto al Dos de Mayo).—A las nueve.—Compañía ecuestre y gimnástica bajo la direccion de los hermanos Rizareli.—Nuevos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, tomando parte la notable equilibrista aérea miss Zarah, los célebres clowns musicales Haines, el ventrilocuo M. Travis y demás artistas y Mlle. Cardono. GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo, frente a la Carrera de San Jerónimo).—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias desde la salida a la puesta del sol. PABELLON IMPERIAL JAPONES (paseo de Recoletos).—El pabellon continúa abierto los dias festivos desde las diez de la mañana a las once de la noche y los dias de trabajo de diez a seis de la tarde y de nueve a once de la noche.—Precio de entrada 50 céntimos de peseta.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal Huertas, 59.

Ciencias naturales y Física y Química, vacantes en los Institutos de los distritos universitarios de Valencia.

—Otra declarando monumentos históricos y artísticos las ruinas de Numancia, la iglesia de San Juan de Duero y el ex monasterio de Santa Maria, en la provincia de Soria.

—Otra disponiendo se provean por oposicion, las dos plazas de profesores de la Escuela normal central de maestros, creada por Real decreto de 13 del corriente.

—Formacion del tribunal que ha de juzgar dichos ejercicios.

—Otra disponiendo que por ahora sólo se admitan 40 alumnos por cada uno de los cursos primero, tercero y cuarto de la referida Escuela normal.

—Otra disponiendo que en el próximo año académico dé principio la enseñanza en la Escuela normal ya citada, para los cursos primero, segundo y tercero en el día 15 del inmediato mes de Octubre, y la del cuarto en 15 de Noviembre.

—Otra aprobando el reglamento para el régimen de la Escuela normal central de maestras.

Ultramar.—Real orden nombrando gobernador político militar de la villa de Cagayan, en las islas Filipinas, al brigadier de ejército D. Manuel Sanchez Mira.

Gobernacion.—Relacion de honores de jefe superior de Administracion civil concedidos durante el mes de Julio último.

La imprevision del público que asistió el sábado último a las fiestas de San Magin en Palma, ha sido causa de muchas y sensibles desgracias.

Antes de que diera principio las carreras en el Hipódromo, algunos espectadores invadieron el extremo de la pista, lo cual obligó a su guardia civil montada a invadir a su vez para desalojar el sitio; pero el caballo se encabritó, y esto produjo tal barullo y confusion entre los invasores, que no advirtieron la salida de los tres pour sang que se disputaban el premio.

Cuando los caballos llegaron al indicado sitio, ya los giuetes circaban de fuerza para detenerlos en su impetuosa carrera. Entonces la confusion fué espantosa y el pánico indescriptible. Los caballos pisotearon a la multitud, entre la que había mujeres y niños, y causaron muchas heridas y contusiones. Un industrial de Arta, llamado José Fuster, quedó muerto en el acto.

De El Eco del Guadalupe:

«Segun informes, en algunos pueblos inmediatos se ha declarado en los cerdos una enfermedad contagiosa, de la cual mueren la mayor parte de los que se hallan atacados.»

Tambien en alcañiz hay más caballerías enfermas de las que ordinariamente existen sucumbiendo alguna con bastante frecuencia.

—Otra regular crecida del rio Guadalupe ha llenado las acequias, con cuyo auxilio los labradores han regado buena parte de la huerta.

Las aguas del rio han disminuido luego su cauce, volviendo al estado de escasez en que se hallaban antes.»

El viernes a las once se declaró un violento incendio en una casa de la calle del Tejar, en Pozo Blanco.

Como es de presumir, el efecto producido en este vecindario fué rapido y doloroso mucho más cuando se comprendió que el fuego facilmente se podría propagar a las casas inmediatas a causa del fuerte viento que hacia. Inmediatamente acudieron todos, autoridades y particulares, haciéndose los mayores esfuerzos para extinguir ó lo calizar el fuego, que cada vez se presentaba más imponente. Pero quien sin duda hizo prodigios de valor y trabajó de una manera incansable, fué la Guardia civil de este puesto, que hizo con algunos paisanos cortes peligrosos, salvó los muebles de la casa y extrajo agua de los pozos inmediatos, y gracias a su actividad, el fuego no tomó mayores proporciones ni se corrió a las casas contiguas, y pudo ser extinguido a las tres horas de incansables trabajos.

Nada bueno.—De El Movimiento, de Huesca:

«El Flumen, el Isuela y otros riachuelos que estaban secos este verano y habían tomado agua, han vuelto a dejar de correr.

Las fuentes y manantiales que no se han secado ya, disminuyen de dia en dia.

Sólo aumentan los precios de los artículos de primera necesidad, la miseria, la emigracion y el hambre que con la plaga camachina, están arruinando al país.»

En el vapor correo de Filipinas se remiten a los buques de guerra españoles surtos en las aguas de Egipto viveres para cuarenta y cinco dias.

La corbeta Tornado, que debía ir a las costas de Siria, ha recibido orden de regresar a Alejandria, para cuyo punto salió ayer de Port Said.

Telograma de la Revista Financiera: «LONDRES 26.—El comercio inglés

COMISIONES EXTRANJERAS.

Desde 1845, la Agencia franco-hispano-portuguesa de don E. A. SAAVEDRA, en PARIS, rue Taibout, 55, y MADRID, calle del Sordo, 31, se consagra, entre otros negocios, á las comisiones entre España, Francia y el resto de Europa y las Américas.

Sus mejores garantías y referencias consisten en 36 años de práctica, por decirlo así, enciclopédica, de grandes compras, y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, París ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras u otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:
Artículos de caza y de París.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Estátuas.—Bombas para incendios.—Cepillería.—Cubiertos de plata Ruoltz.—Cuchillería.—Cristalería de Alemania.—Guarniciones para clinenea.—Joyería de oro.—De pliqué.—Juegos de paciencia, Geografía, ciencias, etc.—Lámparas.—Carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Maquinas.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos y ornamentos para iglesia.—Papeles pintados.—Idem para imprimir.—Perfumería.—Prensas para imprimir ó timbrar.—Tintas de todas clases.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encaje.—Objetos de imprenta.

La empresa C. A. SAAVEDRA, con establecimientos propios en MADRID y en PARIS, cien depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa, abraza desde 1845:

- 1.° Las **VENTAS** por mayor en MADRID, calle del Sordo, núm. 31. Ver su catálogo general de farmacia, perfumería é industria y las mercancías que anuncia en los principales periódicos de Madrid, provincias y Portugal.
- 2.° Las **COMISIONES** de todas clases entre España y Europa ó América, y vice-versa.
- 3.° La **RECEPCION** de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 4.° Las **SUSCRIPCIONES** extranjeras ó españolas.
- 5.° Los **TRANSPORTES** de Madrid á cualquier punto de Europa ó vice-versa.
- 6.° El **COBRO** de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España, y también los pagos.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taibout.

(3.812)

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFES Y TES.

Viena, 1873. Madrid, año 1877.

CHOCOLATES

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 16 y 20.

MADRID.

13, rue Taibout. LA VIE MODERNE. Año IV. TODOS LOS SABADOS.

Periódico artístico y literario; magnífica impresión en papel de lujo.

Diez y seis páginas de texto y dibujos por distinguidos literatos y los más distinguidos artistas.

Dos veces al mes, un suplemento de cuatro páginas, compuesto de una novela ilustrada ó de un magnífico dibujo en doble página.

Forma dos expléndidos volúmenes al año.

Estudios especiales de las Exposiciones de pintura y de los talleres de París, con numerosos croquis y dibujos por MM. Arm. Silvestre y Gust. Gatscuy.

Regístros trimestrales fuera del texto de un valor igual al de la suscripción.

Los años ya publicados forman hermosos volúmenes muy interesantes para los aficionados.

El año 1879 comprende sólo nueve meses y forma un solo tomo; se vende á 33 pesetas.

Los años 1880 á 1881, divididos cada uno en dos tomos, se venden á 44 pesetas, envío franco; es decir, por el mismo precio de suscripción sin ningún aumento.

Precios de suscripción para España.—Un año, 44 pesetas; seis meses, 22 pesetas, tres meses, 11 pesetas.

ejemplares de gran lujo.—En papel de Holanda, un año, 100 pesetas; en papel de china, un año, 150 pesetas.

Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en provincias en casa de sus corresponsales.

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

Los líquidos que se aplican son fáciles de administrar, desde 15 años, contra los ataques y las recadas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.

(A 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos).

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación envíase el

SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma

Vente en casa: COMAR, Farm., calle St-Claude, 23, en París.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, de la Facultad de París.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica, Mayor, 93.

Agua Figaro.—Pomada «Figaro» Recoloración de los cabellos.

Polvos de raso para refrescar el cutis

1, Bd Bonne Nouvelle, París.—Madrid: Saavedra Sordo, 31; Barges, Arce, 28, y Villalon, Fuencarral, 29 (3349)

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLOGAS y LAS GEORGICAS de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423.

DUEÑAS

MÉDICO-QUIRURJO

DENTISTA

Calle Mayor, 7, principal.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año.

Me ced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y Señoritas, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminados, ya en negro; los patrones costados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, edicilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebas ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la mas seductora y completa que pueda desear una señora ó señorita.

El *Conseiller des Dames et des Demoiselles* es el único periódico pudiendo dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

A fin de facilitar las suscripciones, el director de *Le Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3.477)

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI (PROVINCIA DE GUIPUZCOA).

Aguas sulfurosas ferro-mangaríferas. Eficacísimas en todas las enfermedades procedentes de los vicios herpéticos y escrofulosos especialmente si tienen su asiento en la piel, ó en el aparato genito-urinario.

El establecimiento es extenso y contiene todos los medios de curación y recreo bastantes á satisfacer las exigencias de un tratamiento hidrológico completo y á proporcionar á los enfermos las distracciones convenientes á sus necesidades.

El establecimiento cuenta con habitaciones espaciosas y bien ventiladas para reuniones, piano, salas de billar y tresillo, alimentación abundante y variada. Nueve gabinetes de baños con bañaderas de mármol, aparatos de pulverización, duchas generales y parciales de todas clases y en una palabra, un servicio hidrotérmico á la altura de los adelantos modernos.

Para la presente temporada se han introducido reformas de consideración, á fin de poder satisfacer todas las necesidades de la escogida concurrencia que en progresivo aumento acude á esta deliciosa estación balnearia, atraído por la aplicación de sus aguas, la belleza de paisaje y la bondad de su clima.

Las vías de comunicación son fáciles, puesto que la estación de Basaín de la línea de Madrid á San Sebastián se encuentra á cuatro kilómetros del Establecimiento, en cuyo punto se hayan coches destinados á su servicio exclusivo, que recorren en 25 minutos la carretera que pasa por Ormaiztegui.

Se abrió el 1.º de Junio.

IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 rs. dem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se le abonara el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la Librería de la viuda de D. Salvador El Rubio, Carreras, 31.

IMPRENTA Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y como el más novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Diríjase, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

LOS DOS CADAVERES
Con láminas, por Federico Solís.—*Roma subterránea* es por Carlos Didier.— Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en sus tomos su costo 12 rs.

A los que tomen zarzaparrilla.

Nada hay tan evidente y cierto como el de que los estudios encaminados á un sólo ramo de la Medicina producen los beneficios resultados que se observan en las demás ciencias, y que sólo dedicándose á una especialidad es como se conciben los grandes adelantos, las notables curaciones, el descubrimiento de medicamentos de reconocida utilidad ó los que, por no tener ninguna virtud, son sustituidos ventajosamente por otros sancionados por una larga clínica.

La disminución de desgraciados ciegos, los brillantes adelantos de la sifilografía, se deben á los que, como Beer, Ricord, etc., etc., consagraron su vida á un determinado ramo de la Medicina, medio el más á propósito para que se perfeccionen. Estos estudios han demostrado que la zarzaparrilla, su esencia, jarabe, rob, etc., NO TIENEN NINGUNA VIRTUD MEDICA, y si han curado alguna enfermedad, se debe al mercurio, yodo ó bromuro que agregan á la zarzaparrilla LA ESENCIA DEPURATIVA del médico especialista PEREZ MARCOS es el medicamento único recomendado, y el que ha sustituido á las equivocadas propiedades de la zarzaparrilla.

LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS es un precioso medicamento, reconocido por la ciencia como DEPURATIVO, REGENERATIVO y ATEMPERANTE de la sangre viciada por algún virus.

LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS tiene una propiedad especial sobre la sangre, favoreciendo la eliminación del principio morbífico que sostiene las enfermedades.

LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS se le puede llamar justamente un remedio constitucional, por purificar y fluidificar la sangre y espeler los humores que no la son ahenes; por favorecer la traspiración cutánea; por regularizar la circulación y secreciones, y por destruir el germen fecundo de las enfermedades, sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS es la recomendada por sus virtudes en las enfermedades ERUPTIVAS, NEURALGIAS, GOTA SIFILITICAS, HEPÁTICAS, RUMÁTICAS, ESCROFULOSAS, Y EN TODAS EN LAS QUE SE EMPLAZA LA NULA ZARZAPARRILLA.

Acelera notablemente las curaciones venéreas. Purifica poderosamente la sangre viciada por los virus, contagio, ardores, irritaciones, etc. Es también el medicamento más á propósito para contrarrestar los efectos del yodo y mercurio, y para ATEMPERAR LA SANGRE, cual la necesitan muchos en primavera, verano y otoño, sirviéndoles de refresco al mismo tiempo.

Precio: 8 reales.—Se encuentra en todas las buenas farmacias de España. Al por mayor, A. Carz y García, Tetuan, 11, Madrid, y Dr. Perez Miquez, Valladolid.

LA PERLA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS (medico especialista) es la esencia depurativa del mismo autor, concentrada á su último limite y de poderosas virtudes para regenerar y purificar la sangre.

Precio 40 reales. Se encuentra en todas las buenas farmacias de España.

REVISTA ESPECIAL DE

oftalmología, sifilografía, dermatología y afecciones urinarias.

Redacción y administración: Lobo, 35, 2.º, Madrid.

Esta importante é ilustrada Revista, que cuenta ya seis años de existencia, aparece una vez al mes en cuadernos de 64 páginas, formando cada semestre un tomo de 400 páginas de esmerada impresión, con como litografías, fotografías y grabados intercalados en el texto.

El precio de suscripción es doce pesetas al año en toda España.

Las personas que deseen conocerla, pueden pedir un número, que se les remitirá gratis, al administrador de la misma D. Federico Corco y Landa.

C. VASCO Y GALLEGRO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro.
Aguardientes superiores.
Arquillos de madera para toldos de carros.
Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)